

Planificación del desarrollo en comunidades rurales indígenas de Jach'a Carangas, Bolivia

Development planning in indigenous rural communities of Jach'a Carangas, Bolivia

Dante Ayaviri N.¹, Freddy Galarza C.² & Patricio Sánchez C.³

¹ Profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas

² Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador

³ Universidad Técnica de Oruro, Bolivia

Email: vdayaviri@gmail.com

RESUMEN

La presente investigación pretende estudiar la planificación del desarrollo en las comunidades rurales de Jach'a Carangas del departamento de Oruro, Bolivia, y analizar el desarrollo local desde el punto de vista indígena comunitario. Para ello, se realiza un estudio de campo a través de una encuesta dirigida a los principales líderes de las comunidades rurales y por otra parte, se ha revisado la literatura especializada en el ámbito del estudio. Los resultados de la investigación, establecen que los procesos de planificación se construyen con una mediana participación de la población y en base a las costumbres, tradiciones y saberes locales, y en consecuencia la visión del desarrollo local permite las prácticas de la cooperación, socialización e identidad comunitaria, que les otorga una dinámica permanente en los procesos de desarrollo, lo cual se acerca a las características propias del desarrollo endógeno.

ABSTRACT

This research aims to study the development planning in rural communities Jach'a Carangas the department of Oruro, Bolivia, and analyze local development from the point of view indigenous community. To do this, a field study is conducted through a survey of the main leaders of rural communities and on the other hand, it has been revised specialized in the field of literature study. The research results establish that planning processes are built with a median participation of the population and based on customs, traditions and local knowledge, and consequently the vision of local development allows practices of cooperation, socialization and community identity, which gives them permanent dynamic processes of development, which is close to the characteristics of endogenous development.

Palabras clave | Key words:

planificación del desarrollo, participación, comunidades indígenas, Jach'a Carangas.
development planning, participation, indigenous communities, Jach'a Carangas.

INTRODUCCIÓN

La democracia en América Latina se encuentra en una coyuntura caracterizada por los avances en la puesta en práctica de los derechos fundamentales y la búsqueda en la profundización de la democracia, además del impulso de la participación de la sociedad civil en los procesos de desarrollo tanto sociales, económicos y políticos (Kempf I., 2003; Aguilar J.I., 2007). Las comunidades indígenas no son la excepción en la práctica y profundización de las políticas que favorecen el desarrollo de los territorios (Renshaw J. y Wray N., 2004), y estos han permitido una abierta declaración y promoción de sus culturas, cuestiones sociales, y la actividad económica productiva, revalorizando los saberes ancestrales propios de las comunidades (Hall y Patrinos, 2005; Young M.I., 1995). Por lo tanto, la membresía efectiva de las comunidades indígenas y el fortalecimiento de los sistemas de planificación del desarrollo, emergen como una tarea perentoria para la consolidación de los modelos de desarrollo vigentes en América Latina (Alonso A.A. y Ponce J. I., 2015).

Según Galarza C. F., (2015), las características de las comunidades rurales indígenas presentan identidades etno culturales diferenciadas, que paulatinamente se instituyeron un un marco jurídico en favor de los derechos colectivos de las comunidades indígenas en la regiones de Bolivia, mismos que se han incorporado a la Constitución Política, el que otorga un marco jurídico para el ejercicio de los derechos colectivos de dimensiones políticas, económicas, culturales, jurídicas, territoriales y participativas (Cárdenas et al, 2011; Molina B.R., y Vadillo P.A., 2007), que otorgan a su vez, atribuciones para el fortalecimiento de la sociedad civil y en consecuencia, inciden en los procesos de construcción y planificación del desarrollo de las comunidades indígenas.

En Bolivia, una de las más importantes leyes que se ha promulgado en las dos últimas décadas, es la Ley N° 1551 de Participación Popular, esta Ley dio lugar a la descentralización económica que permite al Estado transferir el 20% de recursos a los municipios por concepto de coparticipación, y la Ley 031 de Marco de Autonomías y Descentralización promulgada en julio de 2010 deroga la Ley de Participación Po-

pular; sin embargo, profundiza la participación y genera espacios y autonomía regional, municipal e indígena; y se mantiene el 20% de coparticipación de los municipios. Por otra parte, también se observa la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 2014, reconoce al Consejo municipal como órgano deliberativo y al Ejecutivo Municipal como máximas autoridades de un territorio municipal, fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación entre estos Órganos, indicando que los Alcaldes y Concejales, deben desarrollar funciones inexcusablemente en la jurisdicción territorial del Municipio, en el que la participación de las Autoridades Originarias del Territorio Municipal son considerados como actores del funcionamiento y planificación del desarrollo del territorio.

La participación es un mecanismo de integración y ejercicio de profundización de los procesos de construcción del desarrollo de las comunidades, y el control de sus instituciones, formas de vida y desarrollo. Bajo estos postulados, las comunidades indígenas tienen el derecho de intervenir en todas las fases del ciclo de diseño, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo, y proyectos de desarrollo en su jurisdicción (Anaya J. S., 2005; Renshaw J. y Wray N., 2004; Stavenhagen R., 2008; Yrigoyen F. R., 2008). Por otra parte, la consulta y el diálogo en los procesos de planificación son relevantes y elementales en la construcción de un estado de bienestar y el desarrollo, según Bengoya J. (2000) y Stavenhagen R. (2008), son derechos mediante el cual el Estado está obligado a implementar procesos de diálogo con los pueblos indígenas antes de adoptar medidas concretas que pudieran afectarles; por lo tanto, también garantiza y valida otros derechos colectivos (Anaya J. S. 2005). Y, según Bilbeny N. (2002), O'donnell G. (1997) ésta se realiza antes de adoptar alguna medida concreta como son la elaboración de sus planes y apoyo a los pueblos indígenas, se plantea con el objetivo de obtener un consentimiento libre, y la búsqueda de mejores escenarios del desarrollo de las comunidades indígenas.

En este contexto, la elaboración de los planes de desarrollo y la formulación de los Programas Operativos Anuales (POA) es de competencia Departamental y Municipal. Es el caso de los

dieciocho municipios en las ocho provincias de la Nación Originaria de Jach'a Carangas, el proceso de planificación debe ser en el marco de la Ley y el marco normativo que reglamenta estos procesos. Así, el presente estudio aborda la planificación del desarrollo en comunidades indígenas originarias de Jach'a Carangas e intenta establecer el enfoque o bajo qué modelo de desarrollo realizan sus planes de desarrollo, y la forma en que entienden y practican el desarrollo local.

MATERIAL Y MÉTODOS

La metodología aplicada, es en primera instancia la aplicación de una encuesta a 60 Autoridades Originarias y Autoridades Municipales de la Nación Originaria Jach'a Carangas, y se ha encuestado en los 18 municipios que conforma el bloque; asimismo se ha revisado la literatura en relación al tema, aunque es un tema nuevo en su configuración del Estado boliviano, existen avances y material importantes al que se tuvo acceso.

Las comunidades indígenas incluyen el sistema de cosmovisión, pertenencia, identidad, prácticas culturales de un pueblo en su territorio, definido el territorio como el espacio físico que alberga la vida, donde se desarrolla el buen vivir económico, social, cultural y político (Parellada P., 2006:45), como es el caso de región Originaria de la Nación Jach'a Carangas. Según Galarza C. (2015) existe una preocupación por conocer el grado de coordinación entre las Autoridades Originarias y las instituciones estatales (Alcaldías) vinculadas al desarrollo, en concreto a la construcción de los planes del desarrollo, lo que estaría limitando el impacto sinérgico de las acciones en materia de resultados del desarrollo regional, el problema se presenta en la diversidad de objetivos y carencia de políticas articuladas que impiden un adecuado uso de los recursos humanos, físicos, financieros, etc.

El territorio de Jach'a Carangas se encuentra ubicado en la parte Occidental del Altiplano Boliviano (Oruro) limitando al norte con el Departamento de La Paz; al Sur con la Provincia Ladislao Cabrera; al Este con la Provincia Cercado, Saucarí, Poopó y Avaroa; y al Oeste con la República de Chile. Internamente Jach'a Carangas se compone de ocho provincias: Sajama, San Pedro de Totora, Nor Carangas,

Carangas, Sur Carangas, Litoral, Sabaya y Mejillones; (ver anexo 1) llegando a comprender dieciocho municipios y más de 200 cantones (División Política).

El Territorio de Jach'a Carangas, responde a una organización social y económica basada en una relación estrecha y dependiente, cuya identidad indígena es el aymará, y teniendo como base principios como la territorialidad, reciprocidad, colectividad, complementariedad, y otros. Territorialmente, la región está organizada por Trece Markas (similar a los cantones) de las cuales seis se encuentran en la parcialidad Aransaya y Siete de la parcialidad Urinsaya. Las Markas a su vez están compuestas por Ayllus (Guzmán O. Q., 2011), en sus parcialidades Aransaya Urinsaya, el territorio Carangas cuenta con más de un centenar de Ayllus. Su estructura responde al actual modelo territorial.

RESULTADOS

Es importante reflejar el número de Markas en la región de análisis, éstas se constituye en la unidad política, territorial, económica y social intermedia entre el ayllu (unidad menor) y el Suyu (unidad mayor). Es el resultado del proceso de agregación de un conjunto de ayllus y también es asociada al pueblo o comunidad donde están las viviendas de los aymaras; y los Ayllus, que es el conjunto de familias ligadas por vínculos de sangre y afines que conforman un núcleo de producción económica y distribución de los bienes de consumo. Estas organizaciones indígenas están establecidas en las comunidades rurales del altiplano boliviano, la composición es el siguiente.

Tabla 1
Número de Markas y Ayllus

Nº	Nombre de la Marca	Nombre de Ayllus
1	Totora	9
2	Corque	17
3	Choquecota	8
4	Curahuara	14
5	Santiago de Andamarca	14
6	Huayllamarca	8
7	Turco	10

Fuente: Elaboración propia en base al trabajo de campo.

A fin de conocer sobre el sistema de planificación local, se ha consultado la percepción de los procesos de planificación del desarrollo en su territorio, y su municipio. Las respuestas obtenidas señalan que el 43,3% afirman que los procesos en su elaboración de los planes son malos y el 26,7% señalan ser muy malos; en tanto que el 23,3% afirman que los procesos de elaboración del plan de desarrollo son buenos, y el 6,7% afirman ser muy buenos. Principalmente atribuyen que son malos los procesos, debido al desconocimiento de los procedimientos y el involucramiento de los líderes y la población en estos procesos. En esa línea, respecto al apoyo en la promoción y fortalecimiento del desarrollo productivo que reciben desde los Gobiernos Municipales, señalan en un porcentaje importante que no son priorizados ni atendidos de forma sistemática, y que desconocen los Programas Estratégicos de la región, estos son cubiertos en función a la exigencia de la población, empleando diversos mecanismos de presión para que sean ejecutados los proyectos.

Un aspecto importante que abordó el estudio está relacionado a las formas en que realizan o elaboran los planes de desarrollo en los municipios y la región unidad de estudio. En primer lugar se ha consultado si conocen los procesos de elaboración de los Planes de desarrollo municipal y los Planes de Operativos Anuales; en general todos los consultados afirman que conocen ambos instrumentos; sin embargo en un porcentaje del 60% desconocen que estos sufren ajustes y reformulaciones en el proceso para su aprobación. Y, por otra parte, se han realizado consultas sobre el grado de participación de la comunidad en la elaboración de los planes, en un porcentaje del 70% señalan que la población participa en estos procesos, en su mayoría consideran que son procesos de consulta y no así de análisis de la problemática regional y comunitaria. En concreto, las autoridades municipales involucran a la población y sus líderes en los procesos de elaboración y construcción de los planes de desarrollo; sin embargo, no consideran de forma intencional y comprometida su participación de sus líderes y la población originaria indígena en los procesos de ajustes y reformulaciones que existen en los planes de desarrollo municipales y los planes anuales.

En esa línea, una de las preguntas está relacionada con el papel que desempeñan las autoridades originarias en los procesos de planificación y ejecución de los mismos. Las respuestas hacen referencia a que el 30% de los líderes consideran más en las actividades de control social, un mecanismo que permite garantizar el cumplimiento de los proyectos de desarrollo impulsados por el municipio; el 30% señala que su participación se remite a la representación en eventos y actividades del Gobierno Municipal, y el 40% considera que el papel que tienen como líderes es participar de los procesos de planificación y así lo practican.

Actualmente Bolivia está implantando reformas legislativas que permiten una transformación en el sistema administrativo y una de ellas es la profundización y mejora de la descentralización administrativa a través de la implementación de las Autonomías Departamentales, Regionales y Municipios con la finalidad de que los actores y agendas del desarrollo local, promuevan el desarrollo de los territorios. Para ello se establece cuatro tipos de Autonomías: autonomía departamental, autonomía regional, autonomía municipal y la autonomía indígena originaria campesina. En tal sentido como se trata de una región que está compuesta por municipios y que la región es considerada con cultura ancestral le corresponde dos tipos de Autonomías, la municipal y la indígena originaria campesina. En el estudio de campo, se hizo la consulta sobre cuál de las Autonomías consideran y contemplan los saberes y experiencias ancestrales para la planificación del territorio poniendo a consideración solo dos alternativas para la respuesta, a) Carta Orgánica Municipal y b) Autonomía Indígena Originaria Campesina. Señalan en un porcentaje del 40% que son las Cartas Orgánicas, en tanto que el 60% afirma que es la Autonomía Indígena Originaria Campesina que tiene competencias en la aplicación de los saberes y experiencias ancestrales en los procesos de planificación y desarrollo, y de éstas son incorporadas en los planes de forma tímida y que existe una asignatura pendiente en la profundización y aplicación de la misma.

Así también, se consultó respecto a la capacitación recibida en relación a las Cartas Orgánicas y la Autonomía Indígena Originaria Campesi-

na, aproximadamente el 40% habría recibido dichas capacitaciones en relación a las Cartas Orgánicas Municipales, y un 30% en relación a la Autonomía Indígena Originaria Campesina. Por lo que, ahí existe una debilidad en su socialización y comprensión de la importancia y sus procesos que implica en la planificación del desarrollo.

La planificación desde el sistema comunitario, es integral colectiva y sobre todo expresa la convivencia cultural, social, económica e identidad propia de las comunidades y familias, siendo así que los paradigmas se originan en una etapa pre-racional de la psiquis colectiva, pero se expresan en base a la naturaleza de un sistema cultural y en consecuencia serán la expresión de vida de las comunidades. La primicia del génesis va cobrando contenidos específicos de acuerdo a la interpretación que necesita cada territorio, cada nación o cada pueblo indígena originaria, dentro de su pluralidad y sus concepciones de vida. En tanto exista dos visiones al interior de un mismo territorio, por un lado el sistema del Ayllu y Markas, y por otro los municipios y provincias, los comunidades originarias podrían estar sometidos sistemáticamente a la visión republicana, porque las normas que rigen el régimen estatal obliga a pensar en esa lógica, mientras las autoridades originarias y las comunidades viven en los ayllus bajo su forma y cosmovisión originaria, la gestión de los municipios (en algunos) no se adecua al requerimiento de las comunidades indígenas.

Por otra parte, en las acciones colectivas no se refleja una interacción entre los actores, vale decir, las organizaciones comunitarias con los Gobiernos Municipales y éstas además con las redes de actores locales (asociaciones, sindicatos, organizaciones no gubernamentales), no trabajan de forma coordinada; y creo que podrían definir de manera colectiva las normas y reglas que fortalezcan la institucionalidad en materia de la participación y coordinación de los actores y así garantizar las relaciones de cooperación y confianza, que hacen en definitiva que la dinámica local se haga viable, las reglas comunes explícitas que regulan la cooperación entre los actores. Así, uno de los pilares sobre los que se asienta el desarrollo es el funcionamiento de las instituciones que están en la base de la coordinación sinérgica de la acción

colectiva de los actores.

En el proceso de planificación comunitaria, los Ayllus, Markas y comunidades son sujetos activos de la formulación de los planes de desarrollo asumiendo su compromiso con su implementación. Así, una de las formas en las que se construye el plan de desarrollo en la región Jach'a Carangas es desde "abajo hacia arriba" para que se considere recíproca, equitativa, justa e igualitaria; sus políticas, programas y proyectos se enmarcan en las aspiraciones, intereses y conciencia comunitaria basada en aspectos fundamentales que generan equilibrio en la planificación integral, concertada y equitativa del territorio. En el figura siguiente, se identifica las fases y escenarios de dicha construcción de los planes de desarrollo.



Figura 1
Estructura para la elaboración de los planes de desarrollo

Fuente: Elaboración propia

En términos conceptuales el territorio es la administración de un espacio que habitan e interactúan recursos y personas en las que planifican su desarrollo y sus procesos sin perder relación con el Estado y otros actores (Albuquerque F., 2004; Vázquez B. A., 2004). En la visión del desarrollo del territorio Jach'a Carangas se identifica dos visiones de desarrollo: una referida a la recuperación de una cosmovisión andina, su cultura, tradiciones y saberes ancestrales, y otro mucho más pragmática en términos de su orientación hacia las nuevas tendencias del desarrollo y que tienen que ver con los cambios en el mundo occidental; pero en general se en-

cuentra enmarcada en el modelo del desarrollo endógeno; definido por (Vázquez B. A., 2002, 2007, Quispe, F. M. y Ayaviri N. D., 2012) como aquel que se produce a partir de las comunidades y de los territorios en las que actúan los actores y agentes del desarrollo, y como consecuencia se establecen mecanismos y niveles de progreso e innovación en los territorios. Así, la política de desarrollo endógeno enfatiza precisamente que el desarrollo de un territorio se produce cuando se crea y se desarrolla la capacidad institucional, capaz de difundir por el sistema productivo innovaciones y conocimientos que estimulan la mejora de la competitividad y su desarrollo local (Vázquez B. A., 1993).

El proceso de planificación del desarrollo, implica la aplicación de una serie de normas y prácticas que regulan y organizan el acceso y el uso de los recursos naturales (tierra, agua, vegetación, fauna, minerales, etc.) disponibles, para asegurar la sostenibilidad de los sistemas de vida de la gente en su territorio, considerando a su vez, aspectos y valores culturales de la cultura y costumbres locales, para finalmente contemplar y beneficiarse de las políticas públicas del Estado. Por lo tanto, los principales actores para la planificación del desarrollo en Jach'a Carangas, es la población local, por ello la familia es el principal espacio de planificación, seguido por la comunidad, el Ayllu y la Marka siendo que estos tienen el conocimiento y la experiencia en cuanto al manejo de su territorio.

Por otro lado, la planificación del desarrollo en las Markas de Jach'a Carangas responde al Plan de Desarrollo Municipal de los Municipios los que están anexados al Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Desarrollo Nacional, por tanto también es un sistema construido desde "Arriba - Abajo", entendido desde el punto de vista teórico como el modelo de Análisis de Políticas (Friedmann J., 1992; Jordana J., 2007; Cazorla M. A. y De los Rios I. 2012), según Friedmann J. (1992) consiste en que los políticos son los máximos responsables de la Planificación y el Estado debe respaldar la decisión política adoptada, la sociedad y la economía apenas tienen relevancia; y también se acerca al modelo de Reforma Social (Jordana J. 2007), en la que existe escasa participación comunita-

ria, y en menor medida considera los saberes ancestrales en la construcción del desarrollo generando desconfianza en las comunidades que repercuten de manera negativa en el cumplimiento de objetivos, en este modelo según Friedmann J. (1992) el Estado ejecuta la planificación con asesoría de expertos y un mínima participación de la población.

DISCUSIÓN

El aspecto fundamental sobre el cual se constituye el presente trabajo de investigación es la participación de las Autoridades Originarias (pueblos o comunidades indígenas); concepto que se aborda desde un enfoque normativo y de proceso. Normativo, porque concibe a la participación como un medio que sustenta a una democracia para los ciudadanos, con énfasis en los derechos humanos de las poblaciones (PNUD, 2004), y al etno desarrollo, entendido como el control de los pueblos indígenas de los procesos e instrumentos vinculados a su desarrollo, y un enfoque de desarrollo basado en derechos (Bilbeny N., 2002; DANIDA, 2005; Oliva M. D., 2005; Stavenhagen R., 2008; Yrigoyen F. R., 2008). Y de proceso, que analiza aspectos políticos como el resultado de la interacción entre actores y el marco institucional, a partir de criterios normativos y mediante herramientas analíticas que configuran y adoptan mecanismos y formas de participación de la población (Stavenhagen R., 2008), y contribuyen en el fortalecimiento de las instituciones y su marco regulatorio en el territorio.

El enfoque normativo del modelo afirma que los pueblos indígenas son el sector poblacional más pobre, desigual y excluido (Bello A. y Rangel M., 2000; Oliva M. D., 2005; PNUD, 2004; Psacharopoulos y Patrinos, 1994; Stavenhagen R., 2008; Valenzuela M. E. y Rangel M., 2004). Por lo que, "ser indígena aumenta las posibilidades de un individuo de ser pobre". (Hall y Patrinos, 2005: 4) citado en (Martínez E. M., 2015). Los factores causales de tal situación pueden ser múltiples. Sin embargo, tal como han argumentado investigadores como Aparicio (2005), Bello (2004), Clavero (1994), Florescano (1997), Stavenhagen (2008), Yrigoyen, (2008) en Martínez E. M., (2009) señalan que un elemento fundamental de la desigualdad de los pueblos indíge-

nas proviene de un modelo de Estado decimonónico en América Latina, y que al no trastocar radicalmente las estructuras coloniales, marginaron políticamente, económica, social, cultural y jurídicamente a los pueblos indígenas. Así, la diversidad cultural y étnica quedó asociada, a través del sistema estamental de la colonia, a la desigualdad social, económica. Los pueblos indígenas fueron considerados como no aptos para gobernarse por sí mismos, de manera que el Estado recurrió a su tutela como instrumento de expropiación de la capacidad para controlar su destino por sí mismos (Yrigoyen F. R., 2008; Ibarra P. F., 2000; Lechner N., 2003).

Un componente esencial de los derechos colectivos frente a la tutela indígena es la autodeterminación, la cual fue catalogada como "derecho matriz" del cual emanan o se condensan el resto de los derechos (Anaya J. S., 2005; Bello A. y Rangel M., 2004; Oliva M. D., 2005; Sánchez B. E., 2008; Yrigoyen F. R., 2008), que actualmente ejercen los pueblos o comunidades indígenas en Bolivia, es el caso de la nación Jach'a Carangas. Existe un acuerdo que la dimensión política de los derechos colectivos de los pueblos indígenas son las que fortalecieron su identidad comunitaria, esta se enmarca en lo que han denominado como luchas y redefiniciones de la ciudadanía, procesos que plantean una mayor inclusividad basada en el reconocimiento y participación política, económica, social y cultural de los distintos actores (Hopenhayn M., 2002; Bello A. y Rangel M., 2000; Bengoya J., 2000; Leal G. N., 2006).

En este contexto y bajo los resultados alcanzados, las comunidades originarias de Jach'a Carangas, se encuentran en procesos de búsqueda de su propio desarrollo en base a los recursos, procesos, visiones, actores y agentes del desarrollo, a medida que estos se involucren podrían alcanzar escenarios que les permita mejorar la calidad de vida de su población. No obstante, a manera de discusión y perfilar investigaciones que alimenten ésta línea, se plantean algunas preguntas: ¿qué tipo de metodologías participativas aplican en los procesos de planificación presupuestaria y construcción de los planes, proyectos de desarrollo de la región?, ¿en qué medida fueron los progresos de la participación comunitaria en la construcción del desarrollo territorial?, ¿cómo repercuten los contextos de

cambios que se producen en el orden internacional como la globalización y el progreso tecnológico en las procesos de desarrollo local de las comunidades?

Se llegó a la siguientes conclusiones: a partir de la descentralización territorial se conforma un poder social regional de acuerdo a la ocupación y uso cultural del territorio en concordancia con las autonomías municipales concentradas en las regiones diversas, como la región de Jach'a Carangas. La reconfiguración territorial permite generar unidades de planificación y de desarrollo más adecuadas. La creación de espacios de diálogo y concertación de políticas públicas en concordancia con los usos y costumbres regionales de los pueblos y organizaciones sociales locales, permite constituir el poder social territorializado. A partir de la apertura de estos procesos, tienen mayor presencia los pueblos indígenas, movimientos sociales, cívicos y comunitarios en la toma de decisiones que hacen al desarrollo regional y en la gestión política.

De acuerdo al estudio se ha identificado que las Autoridades Originarias no tienen suficiente conocimiento ni participación de los procesos de ajuste y reformulación de los planes de desarrollo del municipio. Si bien conocen en un mayor porcentaje sobre la importancia de la participación y de las normas y leyes que marcan su responsabilidad, estos no son practicados ni aplicados de forma sistemática, otros líderes inclusive, tienen una escasa participación en los procesos de elaboración de los planes de desarrollo y planes operativos.

La visión del desarrollo en Jach'a Carangas tiene esencia del modelo endógeno "abajo-arriba" aunque no cumple a cabalidad con lo que describe la teoría, lo que supone considerar el fortalecimiento no solo de los municipios; sino de las autoridades originarias. Por otra parte, también obedece a un modelo de planificación de Análisis de Políticas y Reforma Social, donde el Estado es un actor importante que interviene en los procesos de desarrollo.

REFERENCIAS

- Albuquerque Ll. F. (2004). El Enfoque del desarrollo económico local, CEPAL, Santiago.
Aguilar Villanueva L. F. (2007). La implementa-

- ción de las políticas públicas. México
- Alonso A. A., Ponce, J. I. (2015). El neoextractivismo como modelo de crecimiento en América Latina, *Economía y Desarrollo*, Vol.154, págs. 35-52
- Anaya J S. (2005). Los pueblos indígenas en el derecho internacional. Ediciones Trotta, Madrid.
- Bello A. (2004). Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ).
- Bengoa J. (2000). La emergencia indígena en América Latina. Fondo de Cultura Económica. Santiago:
- Bello Á. y Rangel M. (2000). Etnicidad, raza y equidad en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago.
- Bilbeny N. (2002). Por una causa común. Ética para la diversidad. Edición Gedisa. Barcelona:
- Cazorla M.A. y De los Ríos I. (2012). Rural development as working whit people: a proposal for policy management in public domain. Ed. Adolfo Cazorla, Madrid.
- Cárdenas V. H., André, F., Jouannet, A., Padilla G. H., Maldonado L., Jijón V.A., Soberanis C., Reyes F.G., Ospina, J. y Salmón E.S. (2011). Participación política indígena y políticas públicas para pueblos indígenas en América Latina. Konrad Adenauer Stiftung. Bolivia.
- DANIDA. (2005). Kit de herramientas. Mejores prácticas para incluir a los pueblos indígenas en el apoyo programático sectorial. Copenhague: Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, Dinamarca
- Friedmann, J. (1992). Planificación para el siglo XXI: el desafío del posmodernismo. *Revista EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales*, Vol. 18, págs., 55-78)
- Guzmán O. Q. (2011). Apuntes acerca del sistema de cargos en los Ayllus Bolivianos, *Revistas Bolivianas, Temas Sociales*, No. 31, págs. 201-240.
- Galarza F.C. (2015). Visiones y problemas en la Nación Jach'a Karangas. Universidad Técnica de Oruro, Bolivia.
- Hopenhayn M. (2002). Ciudadanía descentrada en tiempos de globalización. En Marco Antonio Calderón, Willem Assies y Ton Salman (comp.). *Ciudadanía, cultura política y reforma del Estado en América Latina*. Zamora: El Colegio de Michoacán, Instituto Federal Electoral estatal.
- Ibarra P.F. (2000). ¿Qué son los movimientos sociales? Una mirada sobre la red". *Anuario de movimientos sociales*, Icaria, págs. 9-26.
- Jordana J. (2007). La Gestión de la I+D+i Agroalimentaria: Un modelo basado en el aprendizaje social. Universidad Politécnica de Madrid. España.
- Kempf I. (2003). Pobreza y pueblos indígenas: más allá de las necesidades, CIP-FUHEM, Madrid
- Leal G. N. (2006). Ciudadanía activa: la construcción del nuevo sujeto indígena. En *Opinión*. Año 22, Número 49. Pp. 9-24.
- Lechner, N. (2003). Estado y sociedad en una perspectiva democrática, en *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*. Vol. 2. No. 06, págs. 36-57
- Martínez Espinoza M. I. (2009). La participación de los pueblos indígenas en los proyectos de cooperación al desarrollo de la Comisión Europea. Los casos de México y Guatemala, Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca.
- Martínez Espinoza M. I. (2015). Reconocimiento sin implementación Un balance sobre los derechos de los pueblos indígenas en América Latina, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Volumen 60, May–August 2015, págs. 251–277.
- Molina B. R. y Vadillo P. A. (2007). Los Derechos de los pueblos indígenas en Bolivia. Una introducción a las normas, contextos y procesos, Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios, La Paz, Bolivia.
- O'donnell, G. (1997). *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós.
- Oliva M. D. (2005). La cooperación internacional con los pueblos indígenas. *Desarrollo y derechos humanos*. Madrid: Centro de Comunicación, Investigación y Documentación entre Europa, España y América Latina (CI-DEAL). España.
- Parellada, P. (2006). Pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial en la amazonia y el Gran Chaco, Ediciones TA-

- REA, Lima Perú.
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2004). Participación popular. Informe sobre Desarrollo Humano 1993, Centro de Comunicación, Investigación y Documentación entre Europa, España y América Latina (CIDEAL).
- Quispe F. G. y Ayaviri, N. D. (2012). Los actores en el desarrollo económico local. Un estudio en América Latina. *Perspectivas*, N° 30, julio-diciembre, pp. 71-116.
- Renshaw J. y Wray N. (2004). Indicadores de bienestar y pobreza indígena, Banco Interamericano de Desarrollo. Washington.
- Sánchez B. E. (2008). Consulta, participación y consentimiento en el marco de la declaración de las Naciones Unidas. Lima.
- Stavenhagen, R. (1997). Las organizaciones indígenas: actores emergentes en América Latina, En Manuel Gutiérrez Estévez (Ed.) *Identidades étnicas*. Madrid.
- Valenzuela M. E. y Rangel M. (2004). Desigualdades entrecruzadas: pobreza, género, etnia y raza en América Latina. OIT, Santiago.
- Vázquez B. A. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial, *Investigaciones Regionales*, N° 11, págs. 183-210
- Vázquez B. A. (2002). *Endogenous development*. Routledge, Londres y Nueva York,
- Young M. I. (1995). Polity and group difference: a critique of the ideal of universal citizenship. En Beiner, Ronald. *Theorizing citizenship*. Nueva York: State University of New York Press. Cap. 6. págs. 175-207.
- Yrigoyen F. R. (2008). De la tutela a los derechos de libre determinación del desarrollo, participación, consulta y consentimiento. Fundamentos, balance y retos para su implementación. Evento sobre consulta previa. Agencia Nacional de Hidrocarburos-Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá.

ANEXO 1
UBICACIÓN DE LA NACION JACH'A, KARANGAS



 Región Jach'a Karangas